

y que en este debe hacerse el corte de la de Alfufia, vol-
viéndose a hechar el agua deste Cauze el diez y ocho del
misimo, en cuyo quince dia se taxa con la de Barre-
riad que se halla componiendo; La qual podria tambien
cortarse en el mismo diez y ocho, resolviéndose con
antizipacion por lo respectivo a esta ultima, segun lo tubiese
por conveniente este Ayuntamiento; Esperandose
deñores que en uno y otro particular providenue lo que
fuere de su agrado: Y habiendo lo oido y conferido, se da
luego = Acuerda que con efecto se haga el corte de
las aguas de la Arreguia Mayor de Alfufia en
el quatro del referido Abril, hechándose en el
diez y ocho de el como lo proponen dichos Car. Comisarios
publicándose el Tuesday de la de mañana proxima para
que a todo conste esta resoluzion, y despachándose
Libranza de la Cantidad señalada en el Reglamente
para esta Operacion: Y por lo que respecta a la de
Barreriad, han de recuervo con tiempo Thy Car. Comisarios
de este caso, para que se determine el
dia de su corte, y de la publicacion.

Nombra^{to} de Com. } Descanso la Ciudad a reniguan en el modo
para pasar al reconoi } mas posible la escasez de vieno que hai en el
mientos de los Pinos de la } Pinos de la Sierra de Espuña, y vista alcanza, ò no, para
Sierra de Espuña } el prezio Abasto pp. en el presente año, tan nezesario

